

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE ESPITA DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2021



En el municipio de Espita Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas con 09 minutos, del día 17 mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Espita, ubicado en la Calle 10 s/n entre 25 A y 25 B de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. **César Armin Pat Puc**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Espita, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las dieciocho horas con 09 minutos del día 17 de mayo del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.

Continuando en uso de la voz el consejero Presidente, C. César Armin Pat Puc de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Fredy Sebastián Requena Pool** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Vannesa Cecilia Couoh Borges**, Consejera Electoral, C. **Sahily Beatriz Uc Caamal**, Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Fredy Sebastián Requena Pool** con derecho a voz pero sin voto.

Y presentes también, las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, Representante Suplente C. Martin Abel Tuz Tzuc
Morena, C. Luis Alberto Loria Dzib

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los **tres** Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente



sesión.-----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal de Espita.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de Espita, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos generales
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número DEOEPC/00389/2021 de fecha 04 de marzo de 2021 remitido por LA Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el que se integran al Instituto los Capacitadores Asistentes Locales.

2.- Oficio sin numero de fecha 14 de Mayo del 2021 remitido por el representante propietario del Partido Encuentro Solidario C. Humberto Alejandro Rodriguez Garcia ante el Consejo.



3.- Oficio sin numero de fecha 20 de Abril del 2021 remitido por la Lic. Rita María Pech Canche representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto.

4.- Oficio sin numero de fecha 14 de Mayo del 2021 remitido por el C. Harry Gerardo Rodriguez Botello Fierro Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista.

5.- Oficio sin numero de fecha 26 de Abril del 2021 remitido por C. Ovidio Salvador Peralta Suarez por el que se acredita al representante propietario del Partido MORENA ante el Consejo Municipal de Espita.

6.- Oficio sin numero de fecha 26 de Abril del 2021 remitido por C. Ovidio Salvador Peralta Suarez por el que se justifica las faltas de los representantes del Partido MORENA ante el Consejo Municipal de Espita.

7.- Oficio sin numero de fecha 13 de Mayo del 2021 remitido por C. Ovidio Salvador Peralta Suarez por el que se acredita al representantes propietario y suplente del Partido MORENA ante el Consejo Municipal de Espita

Dando continuidad con la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto seis de la orden del día, Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal de Espita, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

A lo que, en uso de la voz, el Consejero Presidente manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de los Consejeros y Consejeras Municipales de éste Consejo Electoral Municipal de Espita la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos, resulta procedente la aprobación mediante el acuerdo **CM/009/2021/ESPITA**. Siendo que, al no existir alguna observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral con derecho a voz y voto que estén a la probatoria del acuerdo **CM/009/2021/ESPITA**.

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que la propuesta del Acuerdo por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **siete** siendo este la aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

El Consejero Presidente manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de los Consejeros y Consejeras Municipales de éste Consejo Electoral Municipal de Espita el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos, resulta procedente la aprobación mediante el acuerdo **CM/010/2021/ESPITA**. Siendo que, al no existir alguna observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral con derecho a voz y voto que estén a la probatoria del acuerdo **CM/010/2021/ESPITA**.

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que la propuesta del Acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, fue aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho**, siendo este el de asuntos generales. A lo que el Presidente del Consejo Municipal preguntó a los integrantes de este consejo si tuvieran algún asunto a tratar, favor de levantar la mano, para anotar su intervención. Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 25 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 40 minutos. -----

Siendo las 17 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral C. **Sahily Beatriz Uc Caamal**

Consejera Electoral, C. **Vannesa Cecilia Couoh Borges**

Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Fredy Sebastián Requena Pool** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Martin Abel Tuz Tzuc
Morena, C.Luis Alberto Loria Dzib

continuyendo con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Espita de fecha 17 de mayo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **Fredy Sebastián Requena Pool** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Acto seguido el Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento



del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **César Armin Pat Puc**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día diecisiete de mayo del 2021, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CÉSAR ARMIN PAT PUC
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FREDY SEBASTIÁN REQUENA POOL
SECRETARIO EJECUTIVA

C. VANNESA CECILIA COUOH BORGES
CONSEJERA ELECTORAL

C. SAHILY BEATRIZ UC CAAMAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ESPITA, en uso de las atribuciones conferidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán CERTIFICA en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento contiene (folio(s) _____) (acta(s) a _____) es copia fiel y exacta del original que tiene a la vista y que hace el copia correspondiente y para los efectos que procedan, expide la presente certificación en Yucatán, a _____ de 2021.



C. Martin Abel Tuz Tzuc
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. Luis Alberto Loria Dzib
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ESPITA en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
ESPITA, Yucatán, a 17 de
MAYO de 2021.

